



Factura: 002-003-000034116



20160901023D14179

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901023D14179

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 29 DE JUNIO DEL 2016, (14:44).

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA
GONZALEZ
FECHA: 2016.05.18 12:50:17 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 556161

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

220012/2016 (0) DE FECHA 18/05/2016

QUE LA SOCIEDAD



MACON DEVELOPMENT S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 626750 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 30 DE JULIO DE 2008

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA DISUELTO

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: JOSE E. SILVA R.

DIRECTOR: MARTA DE SAAVEDRA

PRESIDENTE: JOSE E. SILVA R.

DIRECTOR: DIANETH M. DE OSPINO

TESORERO: MARTA DE SAAVEDRA

SECRETARIO: DIANETH M. DE OSPINO

AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGAN

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS DIVIDIDOS EN 100 ACCIONES DE UN VALOR

NOMINAL DE 100 DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER NOMINATIVAS O AL PORTADOR

ACCIONES: NOMINATIVAS O AL PORTADOR

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

DISOLUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA: TIPO DE DISOLUCIÓN: SE HACE DISOLUCION DE ESTA SOCIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 4119 DE 5 DE ABRIL DE 2016 DE LA NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA. DISOLUCIÓN INSCRITA EN LA ENTRADA 156589/2016 (0) DE FECHA 11/04/2016.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 18 DE MAYO DE 2016 A LAS 12:44 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400864645

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1 País: PANAMÁ

2 presente documento Público

3 Ha sido firmado por: Yadinef Oster Lopez

4 quién actúa en calidad de: Contratista

5 y está revestido del sello/timbre de: Remita Publico

CERTIFICADO

6 EN PANAMÁ

6. el 20 MAY 2015

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número: 2016-25064

9 ~~Por el~~ ~~timbre de~~ ~~FINANZAS~~ ~~10~~ Firma: Correa Coy



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 ~~BOY FE~~ Que la fotocopia que antecede, que consta de 2 folios, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 29, Junio 2016



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL